

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

47 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Anuncio de corrección de errores del anuncio de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, formalización de las actas de ocupación en el procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto "Mantia Solar 2" de 109,98 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla, en la Comunidad de Madrid.

Exp.: Pfo-447

Advertidos errores en el anuncio de la Delegación del Gobierno de Madrid, publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número 151, de fecha 24 de junio de 2025, información pública y convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de "Mantia Solar 2", se procede a su rectificación.

En relación con la convocatoria para el levantamiento de las actas APO prevista para los días 4, 5 y 8 de septiembre de 2025, se comunica la siguiente rectificación respecto a las direcciones indicadas en el anuncio original:

En el citado anuncio se señalaba como lugar de celebración:

"El día 4 de septiembre de 2025, en las dependencias del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, sita en la calle Eulalia Sauquillo, número 9, 28991, Torrejón de la Calzada (Madrid), según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio". No obstante, la dirección correcta donde tendrán lugar las actuaciones es la siguiente: plaza de España, número 3, 28991 Torrejón de la Calzada, Madrid.

"El día 5 y 8 de septiembre de 2025, en las dependencias del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, sita en la plaza España, número 1, 28990 Torrejón de Velasco (Madrid), según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio". No obstante, la dirección correcta donde tendrán lugar las actuaciones es la siguiente: Salón de plenos del Teatro-Auditorio Lina Morgan, sito en calle El Greco, s/n. 28990, Torrejón de Velasco.

Por tanto, las personas afectadas deberán acudir a la dirección rectificada en la fecha y horario previamente asignados, en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 151 de fecha 24 de junio de 2025.

En virtud del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, la presente rectificación de errores del anuncio se notificará a los Ayuntamientos de Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, a Solaria Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, S. L. U. y se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos de los referidos Ayuntamientos y al menos, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia, si los hubiere, lo que servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 15 de julio de 2025.—El delegado del Gobierno en Madrid, Francisco Martín Aguirre.

(02/11.768/25)

